

Expediente: 818/22

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ BRODERSEN LUCAS ALBERTO S/

EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION

Fecha Depósito: 24/03/2023 - 05:20

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - BRODERSEN, LUCAS ALBERTO-DEMANDADO/A

27202190699 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES Nº: 818/22



H20501218939

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ BRODERSEN Lucas Alberto s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 818/22.-

DETERMINACION FISCAL (LEY $N^{\circ}5636$ - $N^{\circ}8467$ LEY IMPOSITIVA DE LA PROVINCIA Y SU MODIFICATORIA).-

La ACTORA generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$1.647,50 conforme a los rubros que a continuación se detalla:

-ART. 41 INC. 1: FIRMA DE PROFESIONALES

Cantidad de escritos: $6 \times 100 = 600$.

-ART. 42 INC. 1, 2 y 3: HOJAS DE ACTUACIONES

Cantidad de actuaciones: $7 \times $50 = 350 .

-ART. 43 INC. 1: INTIMACION POR OF DE JUSTICIA - JUZGADO DE PAZ

Cantidad de intimaciones: $1 \times $35 = 35 .

-ART. 43 INC. 3: ESCRITO PRESENTACION DE ABOGADO

Cantidad: $1 \times $70 = 70 .-

-ART. 44 INC. 1: Tasa proporcional (1% dem.) = \$592,50.-

TOTAL: \$1.647,50.-

La DEMANDADA generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$0 conforme a los rubros que a continuación se detalla:

-ART. 41 INC. 1: FIRMA DE PROFESIONALES

Cantidad de escritos: $0 \times 100 = 0$.

-ART. 42 INC. 1, 2 y 3: HOJAS DE ACTUACIONES

Cantidad de actuaciones: $0 \times $50 = 0 .

-ART. 43 INC. 1: INTIMACION POR OF DE JUSTICIA - JUZGADO DE PAZ

Cantidad de intimaciones: $0 \times $35 = 0 .

-ART. 43 INC. 3: ESCRITO PRESENTACION DE ABOGADO

Cantidad: $0 \times $70 = 0$.

-ART. 44 INC. 15: TASA REPUESTA EN AUTOS = \$0.-

TOTAL A PAGAR = \$0.-

La presente liquidación, practicada por secretaria arroja un saldo deudor de \$0 a cargo del demandado y un saldo deudor de \$1.647,50 a cargo de la actora.- Secretaria, 23 de marzo de 2023.-

CONCEPCION, 23 de marzo de 2023.-

Notifíquese a las partes, que el importe de la planilla fiscal a cargo de la demandada, asciende a la suma de \$0.mb.-

Actuación firmada en fecha 23/03/2023

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

Certificado digital:

CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.